

# MARCHA BTT INTERVALLES

El Ayuntamiento de Valverde de Campos, con la colaboración técnica de Runvasport y Playfit Events, organizan la primera marcha **BTT Intervalles**, con arreglo al siguiente reglamento:

## **HORA, LUGAR Y FECHA**

La prueba tendrá lugar el sábado, 17 de mayo del 2025 a las 10:00 horas, con salida en torno al Pabellón Municipal de Deportes. La salida será neutralizada con un recorrido por las calles del municipio y así accederemos a los caminos de concentración. Llegada a meta en el mismo lugar de la salida.

## **EDAD DE PARTICIPACIÓN**

La edad de participación se fija en los 18 años, cumplidos el día de la prueba.

## **RECORRIDO**

La prueba contará con un recorrido de 45km aproximadamente, con un desnivel positivo en torno a los 400 metros, donde habrá un punto de avituallamiento (líquido y sólido). La modalidad de la prueba es de carácter libre sin reagrupamiento. Toda la prueba discurre por un circuito mixto de caminos de concentración parcelaria y senderos de dificultad media.

La prueba tendrá tiempo final, mediante sistema de CHIP. El cierre de cronometraje será a las 14:00h por lo que daremos por finalizada la prueba, donde el corredor se hará responsable de sus actos e incidentes, quedando libre de toda responsabilidad a la organización.

## **LUGAR DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones y el abono de la cuota podrán realizarse a través de la web [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es)

## **FORMA DE PAGO**

La cuota de participación deberá ingresarse por medio de la pasarela de pago en el momento de hacer la inscripción en la página web <http://www.runvasport.es> siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción, todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado, para poder validar la inscripción es indispensable realizar el pago.

## **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones podrán realizarse desde las 00:00h del día 7 de Abril del 2025 hasta las 15:00h del día 15 de Mayo de 2025

## **CUOTAS**

Precio inscripción: 15€

- Con comida e hinchables incluidos

Acompañantes: 10€

- Solamente comida e hinchables

## **SERVICIOS INCLUIDOS**

- Bolsa de corredor.
- 1 avituallamiento: sólido y líquido
- Duchas en el vestuario del pabellón municipal
- Lavado de bicis en el pabellón municipal
- Comida: Paella + postre
- Hinchables para niños y mayores
- Seguro de RC y de accidentes a cargo de la organización de la marcha
- Servicio de médico y ambulancia
- Premios para los ganadores de la marcha
  - Premio para KOM (Premio de montaña)

## **PREMIOS**

- Para los 3 primeros, masculinos y femeninos:
  - Jamón y botella de aceite
  - Queso y botella de aceite
  - Lomo y botella de aceite
- Para el que consiga realizar el tramo cronometrado (KOM de montaña) en el menor tiempo posible:
  - Paletilla y botella de vino (Masculino y femenino)

Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación de ningún tipo aunque esta no afecte a la premiación.

## **RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la prueba, en el lugar de la salida (pabellón Municipal) desde las 8:30 horas hasta las 9:30 horas (se ruega puntualidad).

EN LA RECOGIDA DEL DORSAL SE PODRÁ SOLICITAR DNI O DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL PARTICIPANTE INSCRITO.

## **PLANNING DE LA JORNADA**

- 8:30h a 9:30h – Recogida de dorsales
- 10:00h – Inicio de la Marcha BTT Intervalles
- 13:30h – Entrega de premios
- 14:00h – 14:30h – Vermú y Comida
- Con Hinchables para niños y mayores

## **SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO**

El recorrido estará debidamente señalizado y la organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo y coches escoba, comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban. Todos los participantes deberán respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, ya que, aunque la prueba transcurre por caminos, en la salida neutralizada ocupamos parte de la carretera abierta al tráfico. Los caminos o carreteras estarán siempre abiertos al tráfico los cuales tienen prioridad.

## **RESPONSABLES Y AUTORIDAD**

Los agentes de la autoridad y personal auxiliar habilitado podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus comportamientos constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas.

## **CAMBIOS EN LA RUTA**

La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio de carácter técnico organizativo que pueda darse por motivo de seguridad para los participantes, comunicando dichos cambios, en el caso de que se produzcan.

También se podrán realizar cambios en la ruta el mismo día de la prueba en caso de condiciones meteorológicas adversas o accidentes.

## **ANEXO**

Las bicis eléctricas, de ciclo cross o gravel podrán realizar la prueba y tendrán en tiempos finales, pero no optan a regalos y deberán ponerlo al cumplimentar la inscripción.

Todos los participantes inscritos en la prueba darán por aceptado el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Todo participante que por cualquier circunstancia se retire de la marcha, tiene la obligación de comunicar a la organización su retirada en la mesa del control de la prueba.

Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasarán a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejarán de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento.

El recorrido discurre por terrenos naturales, por lo que se ruega a todos los participantes cuidar el entorno, no tirando basura, ni dañando cualquier tipo de fauna o flora. Pudiendo ser retirado de la prueba si incumple esta norma, o sancionado por las autoridades competentes que vigilan la prueba.

La Marcha es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales,). La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad integral de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.

- La organización garantiza de pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba y patrocinadores a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- Por el hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba. La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

#### **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- No llevar el dorsal colocado en el manillar, bien sujeto y el número bien visible, sin recortar ni doblar.
- La llegada a meta sin el dorsal, con él doblado o tapado, supondrá la descalificación del participante.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente.
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de salud.

TODOS PARTICIPANTES EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.

#### **POLÍTICA DE CANCELACION**

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de reembolso de la cuota. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita. En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo inherente a la práctica deportiva del ciclismo de montaña. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva o del traslado de las mismas. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivarse de su participación en la prueba contra la organización o colaboradores de la misma. El participante en el momento de la inscripción queda obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones de tráfico que pudiera cometer.